



DECRETO N° 265/1

LAJA, enero 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación N° 11, visto Sr. Alcalde.
- 2.- Feriado legal otorgado al Sr. José Rifo Veloso, vigilante titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Javier Muñoz Jara.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** los contratos de trabajo suscritos entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se indica, para desempeñar funciones de vigilante en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 25 de enero al 10 de febrero del 2012:

Nombre **Javier Eduardo Muñoz Jara**
R.u.t. XXXXXXXXXX
Jornada 45 horas
Origen de la vacante feriado legal Sr. José Rifo Veloso

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *25/01/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309